



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"



Ciudad de Puerto Iguazú, 22 de Agosto de 2019.-

Expediente N° 38/19 Letra "C"

## ORDENANZA N° 61/19.-

### VISTO:

LA Ordenanza N° 10/98, mediante la cual fue creado el Parque Municipal Recreativo y Turístico, en el espacio verde ubicado en ambos márgenes del Arroyo Tacuara; delimitado por las avenidas Victoria Aguirre, Las Calandrias y las calles Los Bananos y Guatambú, excepto la Manzana 15; y

### CONSIDERANDO:

QUE a fin de encontrar una solución de orden formal y legal para aquellas familias que habitan ese sector, se hace imprescindible dictar el presente instrumento legal.-


### POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

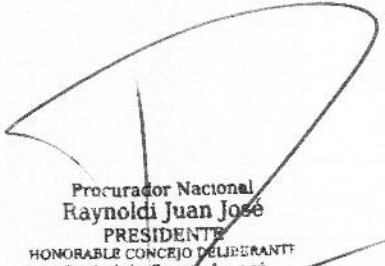
**ARTICULO 1º: DEJASE** sin efecto la Ordenanza N° 10/98, en todo lo que se refiere a la margen izquierda del arroyo tacuara lindante a la Av. Las Calandrias y calle El Halcón, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente

**ARTICULO 2º: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la mensura correspondiente del lugar. -

**ARTICULO 3º: REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. Cumplido. Archívese. -

  
Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
Procurador Nacional  
Raynoldi Juan José  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fº 02 C/FS	
Expe. 104/19	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día	Día 23
Mes	Mes 08
Año	Año 2019

Municipalidad de Pto. Iguazú Mesa de Entrada y Salida	
Expe. 104/19 HCD	
ENTRO	SALIO
Día 23	Día
Mes 08	Mes
Año 2019	Año

# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

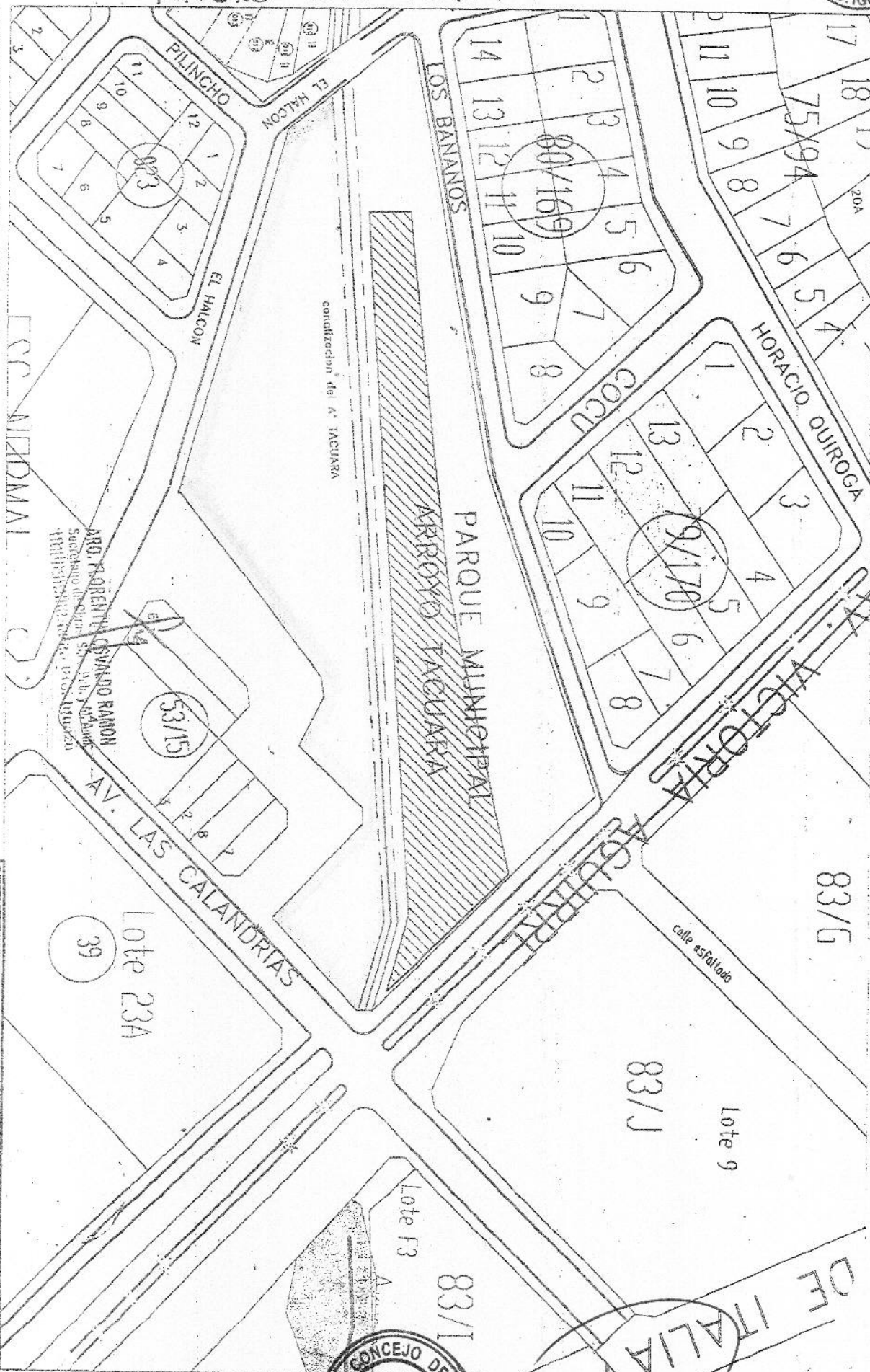
Capital del Turismo

"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"



Anexo Ord. 61/19.

PROYECTO ESPACIO URBANO UBICACION  
ESPACIO RECREATIVO - PASEO PÚBLICO-PLAZOLETA "LOS PIONEROS"



MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZU  
SECRETARIA OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
Intendente Dr. CLAUDIO RAUL FILIPPA (Intendente)  
Mes ABRIL-MAYO Año 2018

03

*R. Paola Burgos*  
Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional  
Raynoldi Juan José  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú